

DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LAS INTERVENCIÓN DE PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA DE CARÁCTER PREVENTIVO QUE NO AFECTEN A BIENES DE INTERES CULTURAL.

1. DATOS DEL/LA PROMOTOR/A Y, EN SU CASO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL

Apellidos y nombre/razón social/denominación: _____

DNI/NIE/NIF: _____

Apellidos y nombre de la persona representante/razón social/denominación: _____

DNI/NIE/NIF: _____

Actúa en calidad de _____ acredita la representación legal _____

2. DATOS DEL/LA DIRECTOR/A DE LA INTERVENCIÓN DE PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA.

Apellidos y nombre: _____ DNI/NIE: _____

Domicilio: _____

Tipo de vía: _____ nombre de la vía: _____ número: _____ letra: _____
km en la vía: _____ bloque: _____ portal: _____ escalera: _____ planta: _____ puerta: _____

Entidad de población: _____ municipio: _____ provincia: _____

País: _____ cód. postal: _____ teléfono fijo: _____ teléfono móvil: _____
correo electrónico: _____

3. NOTIFICACIÓN

3.1 LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN

3.1.1 A cumplimentar por las personas NO OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración

Marque sólo una opción.

____ OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen en papel en el lugar que se indica:

Tipo de vía: _____ nombre de la vía: _____ número: _____ letra: _____ km en la
vía: _____ bloque: _____ portal: _____ escalera: _____ planta: _____ puerta: _____
municipio: _____ entidad de población: _____ provincia: _____
país: _____ cód. postal: _____

_____ OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen por medios electrónicos.

(Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas)

Correo electrónico: _____ Nº teléfono móvil: _____

3.1.2 A cumplimentar por las personas OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración.

Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Extremadura y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).

Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones.

Correo electrónico: _____ Nº teléfono móvil: _____

(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: <https://sede.gobex.es/SEDE/>

4. UBICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN.

LOCALIZACIÓN EN SUELO URBANO

Tipo de vía: _____ nombre de la vía: _____ número: _____
letra: _____ km en la vía: _____ bloque: _____ portal: _____ escalera: _____ planta: _____ puerta: _____ entidad de
población: _____ municipio: _____ provincia: _____ país: _____
cód. postal: _____ referencia catastral: _____

LOCALIZACIÓN EN SUELO RÚSTICO

Lugar: _____

Referencias catastrales (1): _____

Observaciones: _____

(1) En suelo rústico, se debe indicar las referencias catastrales de todas las fincas que vayan a estar afectadas por la actuación.

5. DESCRIPCIÓN DE LAS RAZONES, LAS CIRCUNSTANCIAS, LA OBRA O ACTUACIÓN QUE MOTIVA LA INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA (Artículo. 52.3, apartado a), de la ley 9/1999, de 29 de marzo, del patrimonio histórico y cultural de extremadura): _____

Se adjuntan o quedan a disposición de la administración:

- Caracterización y delimitación cartográfica del ámbito de la actividad arqueológica
- Planos y secciones correspondientes al proyecto de obra

6. PRESUPUESTO DETALLADO DE EJECUCIÓN MATERIAL DE LA INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA:

Presupuesto total (IVA incluido) _____ €

7. DECLARACIONES

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad:

- Que la intervención de prospección arqueológica será dirigida por la persona propuesta y, a los efectos, competente y con experiencia en la materia para la que se solicita la intervención. Así mismo declara que dicha persona cumple los requisitos establecidos a tal efecto en el art. 52.7 de la Ley 2/1999, de 29 de marzo, del Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, conforme con la modificación practicada por la Ley 5/20, en adelante Ley 2/1999, y en el artículo 3 del Decreto 93/1997, de 1 de julio, por el que se regula la actividad arqueológica en la Comunidad Autónoma de Extremadura, en adelante Decreto 93/1997.

- Que no dará comienzo la prospección arqueológica hasta comprobar que la dirección de la intervención ha entregado o tiene a disposición de la administración la documentación que, en su caso, se exige en el artículo 52.3 de la Ley 2/1999, y en el artículo 4 del Decreto 93/1997, y hasta que no haya realizado de forma fehaciente la comunicación de inicio al órgano con competencia en materia de patrimonio histórico, de conformidad con el artículo 8.2, apartado b), del referido Decreto.
- Que cumplirá con las obligaciones que le impone el artículo 53.1 de la Ley 2/1999, y en concreto la de comunicar al órgano con competencia en materia de Patrimonio Histórico cualquier descubrimiento o incidencia que se produzca, así como facilitar las labores de inspección y controles técnicos que procediera llevar a cabo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.11 del mismo texto legal y artículo 14 del Decreto 93/1997.
- Que es conocedor de que el incumplimiento durante la ejecución material de la intervención arqueológica de prospección de cualquier precepto legal o reglamentario relativo al patrimonio histórico, así como de las restantes obligaciones de la dirección de la intervención arqueológica contempladas en el artículo 53.2 de Ley 2/1999, y en los artículos 8, 9, 10 y 11 del Decreto 93/1997, podrá conllevar la suspensión inmediata de los trabajos con los efectos previstos en el artículo 52.11 del mismo texto legal y artículo 15 del mismo texto reglamentario.
- Que la persona propuesta para la prospección arqueológica cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para iniciar y desarrollar la intervención, que dispone de la documentación que así lo acredita, que la pondrá a disposición de la Administración cuando le sea requerida y que se compromete a mantener el cumplimiento de sus obligaciones durante el periodo de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio.
- Que es conocedor de que la presente declaración responsable no le exime de la obligación de obtener las demás autorizaciones o licencias necesarias en aplicación de la legislación urbanística, laboral o cualquier otra de carácter sectorial, así como del cumplimiento de cualquier otro requisito exigible por la legislación vigente.
- Que son ciertos cuantos datos figuran en la presente declaración.
- Que soy conocedor de que la falsedad de dichos datos o cuando los mismos no se ajusten a la presente declaración responsable o se considere, fundadamente, que las actuaciones profesionales no alcanzan el nivel adecuado, podrá conllevar la suspensión inmediata de la intervención arqueológica y la suspensión o revocación de la autorización concedida o declaración responsable presentada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.11 de la Ley 2/1999, y en el artículo 15 del Decreto 93/1997, sin perjuicio de la exigencia de cualquier otro tipo de responsabilidad en que se haya podido incurrir.
- Que soy conocedor de las consecuencias sancionadoras que conlleva el incumplimiento de la presente declaración responsable, así como la realización de cualquier obra o actuación incumpliendo las medidas correctoras o recomendaciones técnicas, que hubiese formulado el órgano con competencia en materia de Patrimonio Histórico al valorar las intervenciones sujetas a esta responsable declaración, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 92.2, apartado h) y 94, de la Ley 2/1999.

8. LUGAR, FECHA Y FIRMA

En _____ a ____ de _____ de _____

(La persona solicitante / representante)

Fdo.: _____

ILMO./A. DIRECTOR/A GENERAL DE BIBLIOTECAS ARCHIVOS Y PATRIMONIO CULTURAL

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto del Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

a) El responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Patrimonio Histórico y Cultural, cuya dirección es Avenida de Valhondo s/n, Edificio III Milenio, módulo 4, planta segunda, Mérida (Badajoz).

Teléfono de contacto:924007042

Correo electrónico: dgbap.ctjd@juntaex.es

b) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional. La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: dpd@juntaex.es

c) La finalidad con la que vamos a gestionar sus datos personales es la tramitación de los expedientes de autorización de actividad arqueológica en Extremadura.

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL FORMULARIO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

Datos Identificativos de personas extranjeras: Se utilizarán los campos provincia, municipio y entidad de población como sustitutivas de las denominaciones utilizadas en los países de residencia.

Todos los campos del formulario son de cumplimentación obligatoria.

1. DATOS DEL/LA PROMOTOR/A Y, EN SU CASO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL

Se recogerán en este campo los datos del/la promotor/a (o su representante) de la obra o actuación que genere la intervención arqueológica y suscribe la declaración responsable.

La persona o entidad solicitante deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona representante serán de obligatoria cumplimentación en el supuesto de ser éstas quienes presenten el escrito. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación, por ejemplo, en caso de representante legal: padre, madre, tutor/a, etc.

La representación se entenderá acreditada en los casos en que así figure en el certificado digital empleado para la presentación y firma del formulario, o bien adjuntando el documento válido en derecho que así lo acredite.

2. DATOS DEL/LA DIRECTOR/A DE LA PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA.

En este apartado deben incluirse los datos de la persona física que ejercerá la dirección de la intervención de prospección arqueológica.

3. LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN

Para las personas NO OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración, (apartado 3.1.1) será necesario elegir una de las dos opciones de notificación que se ofrecen.

- En el supuesto de haber optado por la notificación en papel, será obligatorio cumplimentar los datos relativos al lugar de notificación. Asimismo, es conveniente cumplimentar los datos relativos a correo electrónico y, opcionalmente, número de teléfono móvil para poder recibir los avisos de puesta a disposición de la notificación electrónica que se efectuará, en cualquier caso, y a la que podrá acceder voluntariamente. De no facilitar dichos datos no recibirá el correspondiente aviso. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

- En el supuesto de haber optado por relacionarse electrónicamente con la Administración, los datos de correo electrónico y, opcionalmente, número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder recibir el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará, en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado los mismos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

- Si desea modificar el medio a través del que recibir la notificación, deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

Para el caso de personas OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración, (apartado 3.1.2), los datos de correo electrónico y, opcionalmente, número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará, en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado los mismos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

4. UBICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN.

Se rellenarán sólo los datos que correspondan a suelo urbano o a suelo rústico.

5. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN QUE GENERA LA INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA

En este apartado se recogerá la descripción de la actuación que debe acompañar la declaración responsable, de conformidad al art. 52.2 de la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura: *La realización de la prospección arqueológica definida en artículo 50.1, apartado a), siempre que se trate de intervención arqueológica de carácter preventivo que no afecte a bienes de interés cultural, estará sujeta, con carácter previo a su inicio, a declaración responsable en la que se realice una descripción de la actuación y en la que se manifieste que la dirección de la actividad arqueológica cumple con los requisitos legales y reglamentarios previstos. En ningún caso, esta declaración responsable eximirá de cumplir con las restantes obligaciones legales y reglamentarias referidas al desarrollo de la actividad arqueológica y a la comunicación sobre los resultados de la misma al órgano con competencia en materia de Patrimonio Cultural.*

El modelo normalizado de dicha declaración responsable se establecerá mediante orden del órgano con competencia en materia de Patrimonio Cultural.

EXPLICACIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS O ACTUACIÓN QUE GENERA LA INTERVENCIÓN

En este campo se realizará una sucinta descripción de la naturaleza y características básicas de la obra o actuación, tales como el tipo y objeto de la obra o actuación (obra particular, obra civil de infraestructuras o servicios, etc), la norma urbanística aplicable, requisitos de protección, etc.

SE ADJUNTA

-La delimitación cartográfica del ámbito del proyecto y/o de la intervención arqueológica de prospección se presentará aparte, georreferenciada en el SRE ETRS89. Esta planimetría deberá ser entregada en digital (formato vectorial *.dwg *.shp *.dxf).

6. PRESUPUESTO DETALLADO DE EJECUCIÓN MATERIAL DE LA INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA.

En este apartado se incluirá el presupuesto total de ejecución material de la intervención arqueológica.

7. LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona declarante que suscribe debe coincidir con la persona o representante legal que figure en el apartado 1 del formulario.